

C.E. N° 184319

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 AGO. 2010

VISTO: la Visita Oficial que el señor Vicepresidente de la República, Contador Danilo Astori, realizará a las ciudades de Shangai y Beijing, República Popular China, entre los días 20 al 28 de agosto de 2010;-----

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar en Misión Oficial al señor Vicepresidente de la República, Contador Danilo Astori;-----

II) que siendo el viático diario establecido por la escala básica de Naciones Unidas a la ciudad de Shangai, República Popular China es de U\$S 299 (dólares americanos doscientos noventa y nueve) y a la ciudad de Beijing, República Popular China, es de U\$S 242 (dólares americanos doscientos cuarenta y dos) corresponde que los mismos sean incrementados en un 40 % de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 90/02 de 14 de marzo de 2002, ascendiendo entonces a la suma de U\$S 419 (dólares americanos cuatrocientos diecinueve) y U\$S 339 (dólares americanos trescientos treinta y nueve); respectivamente;-----

III) lo dispuesto por el artículo N° 11 del Decreto N° 148/92 de 3 de abril de 1992;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 23 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991; artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005; Decreto 401/91 de 5 de agosto de 1991; Decreto 148/92 de 3 de abril de 1992 y Decreto 90/02 de 14 de marzo de 2002;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

1°.- Desígnese al señor Vicepresidente de la República, Contador Danilo Astori, en Misión Oficial a las ciudades de Shangai y Beijing, República Popular China, entre los días 20 al 28 de agosto de 2010.-----

2°.- El viático diario correspondiente para el señor Vicepresidente de la República, Contador Danilo Astori, por (6) seis días en la ciudad de Shangai, República Popular China (20 al 25 de agosto de 2010), por un importe de U\$S 419 (dólares americanos cuatrocientos diecinueve) y por (3) tres días a la ciudad de Beijing, República Popular China, (26 al 28 de agosto de 2010), por un importe de U\$S 339 (dólares americanos trescientos treinta y nueve), se abonará con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto

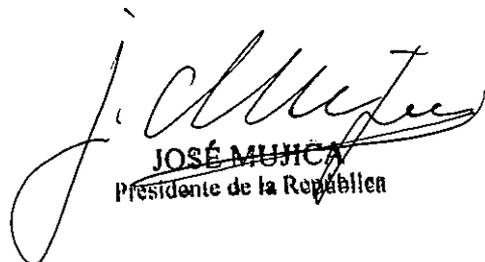
235, Programa 002, Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3°.- El precio del pasaje correspondiente por el trayecto Montevideo-Shangai-Beijing-Montevideo, para el señor Vicepresidente de la República, Contador Danilo Astori, resultará del precio menor cotizado en el procedimiento de contratación a convocarse a tales efectos cuyo importe no podrá superar los U\$S 9.800 (dólares americanos nueve mil ochocientos), se abonará con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 232, Programa 002, Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

4°.- Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

5°.- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

6°.- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and vertical strokes, positioned on the left side of the page.A handwritten signature in black ink, followed by a rectangular official stamp. The stamp contains the text "JOSÉ MUJICA" in bold capital letters, with "Presidente de la República" written below it in a smaller font.